

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.121 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Federico Jorge Correa, contra la empresa “Actividades y Proyectos de Negocio y Gestión Integral, Sociedad Limitada” (APNG), sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 15 de octubre de 2009, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Dada cuenta; repartida la precedente demanda junto con los documentos que se acompañan, regístrese y fórmense los autos. Y como quiere, que se advierten los siguientes defectos: requiérase al demandante la firma de la demanda.

No ha lugar, por ahora, a su admisión a trámite.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a don Federico Jorge Correa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.270/10)